

**REQUERIMIENTOS – ACLARACIONES  
CONVOCTORIA PÚBLICA  
PROCESO No. SDM-ACC-001-2024**

**OBJETO:** “Prestar los servicios de clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios con potencial aprovechable de carácter no peligroso generados en las sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer”

**Respetad@ señor@ proponente:**

**Asociación Recicladores Juntos Por La Sostenibilidad Ambiental ARSA**

**JANCY TERESA BARINAS V**

**Representante Legal**

El Comité Verificador y Evaluador Jurídico del PROCESO **SDM-ACC-001-2024**, estima necesaria realizar los siguientes requerimientos, dando como plazo para la presentación de subsanación o aclaraciones el día 20/12/2024 hasta las 11:59 PM, de acuerdo con el cronograma establecido en la invitación pública (Adenda No. 1)

## **REQUISITOS JURÍDICOS**

### **1. Carta de intención**

Allegar la Carta de intención diligenciada de conformidad con el Anexo 2 “*Carta de intención*”, debidamente firmada por la representante legal.

Cuando el proponente incluya manifestaciones o condicionamientos dentro de la Carta de intención o en cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas de la convocatoria pública, la propuesta no será habilitada.

### **2. Certificado de Existencia y Representación legal**

Aportar el Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, teniendo en cuenta lo indicado en la convocatoria, la cual señala:

**Persona jurídica Nacional:** Deberá acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, **con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria**, en el que conste matrícula mercantil vigente, existencia, duración de la organización recicladora no inferior a la vigencia del Acuerdo de Corresponsabilidad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmmujer.gov.co](http://www.sdmmujer.gov.co)

y por lo menos un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de propuestas, que su objeto social corresponda a las actividades o servicios que se relacionen con el objeto de la presente convocatoria, la falta de correspondencia entre el objeto social del proponente será causal de rechazo de la propuesta, la representación legal, facultades del representante legal, si cuenta o no con revisor fiscal.

En el caso de las Entidades Sin Ánimo de Lucro deberán aportar el documento idóneo.

**Persona Natural Nacional:** Si el proponente es una persona natural debe presentar el Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (SI APLICA), en el que conste que su actividad comercial se ha desarrollado con por lo menos un (1) año de anterioridad al cierre de la convocatoria, y que en general sea suficiente para poder ejecutar el objeto del mismo. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre de la presente convocatoria pública. En el evento de no tener la obligación legal de contar con el certificado, deberá manifestarlo expresamente.

**Consortios o uniones temporales:** Para las propuestas en asociación se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido por la autoridad respectiva dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para realizar el cierre del presente proceso.

El objeto social de todos los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal debe estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria.

El plazo de duración de la sociedad debe ser igual al plazo de ejecución del Acuerdo de Corresponsabilidad que se va a adjudicar y mínimo un (1) año más.

**3. Certificación de inspección, vigilancia y control de la ESAL,** expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro o quién haga sus veces. En caso de que aplique.

#### **4. Fotocopia del documento de identificación de la representante legal**

Allegar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal, teniendo en cuenta lo indicado en la invitación pública, que señala:

“Toda persona natural colombiana que funja como representante legal en la convocatoria pública, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía. Igualmente lo deberá hacer el representante legal de la persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se constituya para el efecto.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal”.

### **5. Certificación de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 De 2002 (Anexo 5)**

Allegar la Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, conforme al Anexo 5 publicado en la página web de la Entidad, teniendo en cuando lo indicado en la convocatoria, la cual dispone:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los interesados en participar en la convocatoria deben acreditar que se encuentran al día en el pago de sus aportes relativos a los Sistemas de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, **mediante certificación expedida a la fecha de presentación de la propuesta**, dicha certificación debe tener una fecha de expedición del mes de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

Si el interesado en participar es persona jurídica nacional debe adjuntar a su propuesta una certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, en la cual se acredite que se encuentre al día en el pago de los aportes realizados durante un lapso no inferior a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria pública.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de que la oferta vaya a ser presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

**Nota 1.** La certificación de cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales deberá encontrarse al día al momento de cierre de la convocatoria.

**Nota 2.** El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores).”

### **6. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal (Cuando aplique)**

Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o una unión temporal, se debe anexar el Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

documento de conformación debidamente suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

-Indicar en forma expresa si su participación es a título de **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**.

-Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

-Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

-Precisar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

-En el caso de **UNIÓN TEMPORAL**; señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Acuerdo de Corresponsabilidad (**ACTIVIDADES**), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de LA SECRETARÍA como Entidad contratante.

-Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir individualmente con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

-Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del Acuerdo de Corresponsabilidad y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del Acuerdo de Corresponsabilidad que se suscriba.

-En caso en que el documento de conformación del consorcio o la unión temporal no se presente o el mismo no venga debidamente firmado por todos sus integrantes de acuerdo con las condiciones antes señaladas la propuesta será **RECHAZADA**.

### **7. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales**

Tratándose de interesados extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no existe Boletín de Responsables Fiscales o su equivalente, deberá indicar esta circunstancia, en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el interesado persona natural o representante legal de la persona jurídica, como interesado individual o integrante del interesado plural. (En caso que aplique)

### **8. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**

La Entidad requiere que el proponente allegue el certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

### **9. Certificado del Registro de deudores Alimenticios -REDAM- (Ley 2097 de 2021)**

Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el que conste que el proponente no tiene obligaciones en mora.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

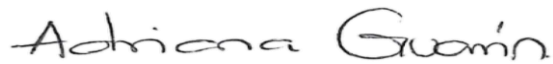
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)



Igual requisito deberá cumplir: 1) el proponente persona natural, 2) el representante legal de las personas jurídicas, 3) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 4) personas naturales o los representantes legales integrantes de las uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y sus respectivos representantes legales.

Este certificado tendrá una vigencia de tres (3) meses.

**SE REITERA QUE LAS SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES DEBEN ALLEGARSE A MAS TARDAR EL DÍA 20/12/2024 HASTA LAS 11:59 PM**

A handwritten signature in black ink that reads "Adriana Guarín".

**ADRIANA PAOLA GUARIN RODRIGUEZ  
COMITÉ JURIDICO**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

GA-FO-02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.